

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, LÍNEA 2: LÍNEA 2: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DETECCIÓN PRECOZ, MEJORA DE LA ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD DE PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES Y QUE PERTENEZCAN A GRUPOS CON DETERMINADAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PARA EL PERIODO 2021.

Con fecha 31 de agosto de 2021, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban laspor la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30/12/2019), integrado mediante el artículo único en la Orden de 03 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 09/08/2020), se procede a la publicación, en la web de la Consejería de Salud y Familias, la propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y aceptación y presentación de documentación acreditativa de la subvenciones correspondiente a la LÍNEA 2: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DETECCIÓN PRECOZ, MEJORA DE LA ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD DE PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES Y QUE PERTENEZCAN A GRUPOS CON DETERMINADAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, en el ámbito de MÁLAGA, para el periodo 2021.

Considerando que en la mencionada propuesta, se ha incurrido en errores materiales derivados del traspaso de datos a la plantilla del anexo, concretamente en el Anexo i: LISTADOS DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES, se acuerda su rectificación conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a cuyo tenor las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos y se procede a su rectificación mediante la presente corrección de errores.

El plazo de **10 días hábiles** establecido en el punto segundo de la Propuesta Provisional de Resolución de fecha 30 de agosto, afectara a los expedientes que figuran en la corrección, a partir de su publicación en la página web de la Consejería de Salud y Familias, dando por reproducido el contenido de aquel acto.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Málaga a 3 de septiembre de 2021

El Jefe del Servicio de Salud

Vº Bº
DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Enrique Moya Barrionuevo

Fdo.: Carlos Bautista Ojeda

Cl. Córdoba, 4
29001 - Málaga

Tfo: 951 03 98 00
secretaria.ma.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPPPQ98TNPQ8YGAHYW9JSJUHML. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	03/09/2021
	ENRIQUE MOYA BARRIONUEVO		
ID. FIRMA	VH5DPPPQ98TNPQ8YGAHYW9JSJUHML	PÁGINA	1/2





ANEXO

LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES CLASIFICADAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y CUANTÍAS ASIGNADAS

En el Anexo, la fila:

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/ Actividad	Importe Total Proyecto	Importe solicitado	Ponderación total	Cuantía Asignada
FXFSU200202176533	MÁLAGA	APOYO POSITIVO	G80672694	CHECKPOINT CASA TORREMOLINOS	9.300 €	9.000 €	52	4.500 €
FXFSU200202176563	MÁLAGA	ASOCIACION MUJER EMANCIPADA	G29717154	PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA CON COLECTI-VOS VULNERABLES	9.000 €	9.000 €	51,5	4.500 €
FXFSU200202180704	MÁLAGA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	SALUD EMOCIONAL FRENTE AL COVID-19	9.000 €	9.000 €	50,25	4.500 €

Deberá sustituirse por:

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/ Actividad	Importe Total Proyecto	Importe solicitado	Ponderación total	Cuantía Asignada
FXFSU200202176563	MÁLAGA	APOYO POSITIVO	G80672694	CHECKPOINT CASA TORREMOLINOS	9.300,00 €	9.000,00 €	52	4.500,00 €
FXFSU200202180704	MÁLAGA	ASOCIACIÓN MUJER EMANCIPADA	G29717154	PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA CON COLECTIVOS VULNERABLES	9.000,00 €	9.000,00 €	51,5	4.500,00 €
FXFSU200202176533	MÁLAGA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	SALUD EMOCIONAL FRENTE AL COVID-19	9.000,00 €	9.000,00 €	50,25	4.500,00 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPPPQ98TNPQ8YGAAHYW9JSJUHML. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	03/09/2021
	ENRIQUE MOYA BARRIONUEVO		
ID. FIRMA	VH5DPPPQ98TNPQ8YGAAHYW9JSJUHML	PÁGINA	2/2

